

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 432 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 432.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de:

Edwin Miguel Angulo Guano. Con cédula de ciudadanía número 0501445092.

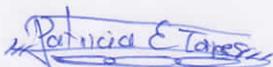
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones

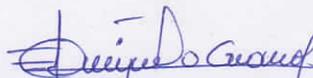
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sr. Edwin Miguel Angulo Guano

C.C. No. 050144509-2


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **050144509-2**



CEDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ANGULO GUANO
 EDWIN MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 SALCEDO**
SAN MIGUEL DE SALCEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-05-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**SILVIA IRENE
 VALLEJO ALVAREZ**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC.SUP/TERAPE/PTA. V4443V4442

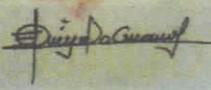
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANGULO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUANO ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
 2014-02-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 199 0501445092
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

ANGULO GUANO EDWIN MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **COTOPAXI**
 CANTÓN: **SALCEDO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **SAN MIGUEL DE
 SALCEDO**
 ZONA: **1**



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXX

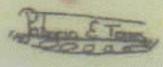
APellidos y Nombres de la Madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2016-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-27

E4333A3222

000773233




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 050324568-0

CEDEULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO CHILOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO: 1997-08-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO





ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0042 F

0042 - 184

0503245680

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

APellidos y Nombres

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

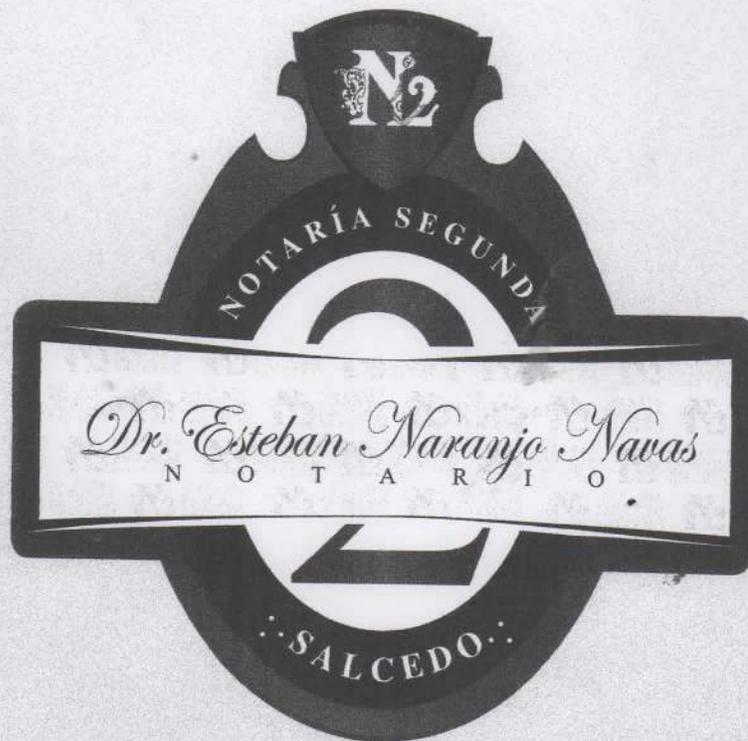
ZONA: 1







NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP – ICECREAM S.A.".

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Patricia E. Torres

PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0

Wilson Esteban Naranjo Navas
ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A.B.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

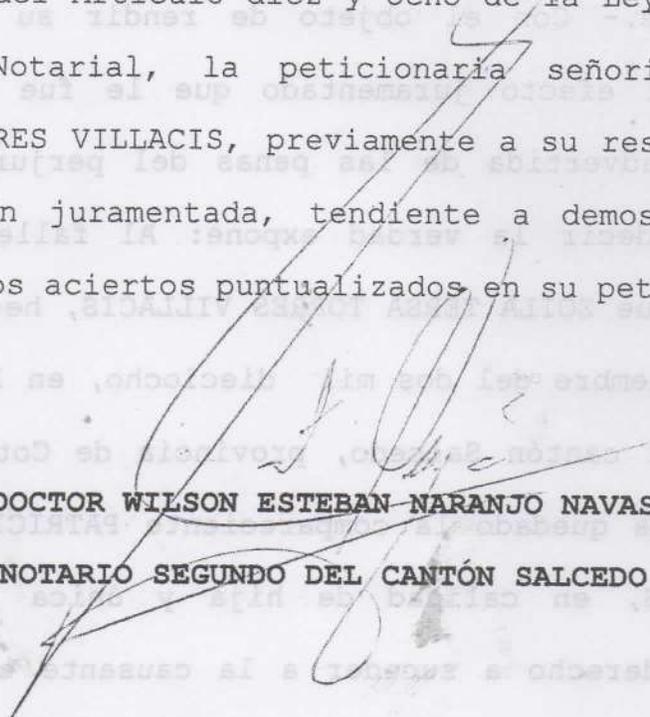
M.A.C.

Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-

Wilson Esteban Naranjo Navas
DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

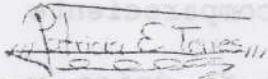
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

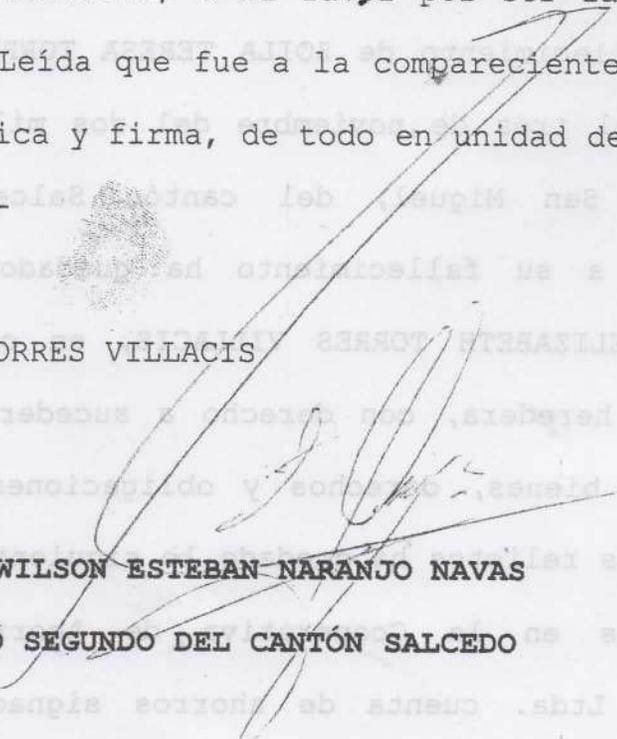
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

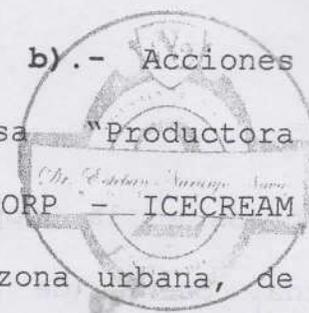
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO en la ciudad de Salcedo en esta provincia de Salcedo en los días y meses mencionados en el presente documento.
Fecha y Firma Salcedo, 23 de Mayo de 1981.

Wilson Esteban Naranjo Navas
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Wilson Esteban Naranjo Navas
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. 200857

L# 514825 CTA.AH-VIS - C 102200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acreditados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A. ES UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 18-2011 DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO N° 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA

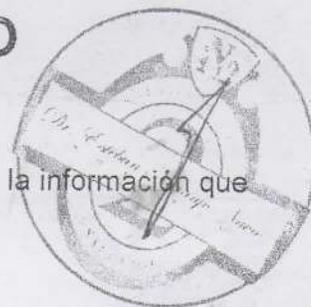



GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

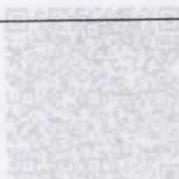
Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 431 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 431.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de:

Beatriz Jacinta Arias Tonato con cédula de ciudadanía número 0501835060

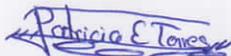
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con la cesionaria de mis acciones

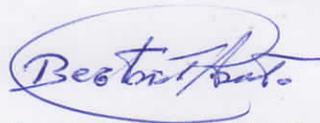
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sra. Beatriz Jacinta Arias Tonato

C.C. No. 050183506-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° **050183506-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ARIAS TONATO
BEATRIZ JACINTA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
SALCEDO
PANZALEO**

FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

**WILSON RAUL
TUTASIG CAÑAVERAL**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **ESTUDIANTE** **V444414444**

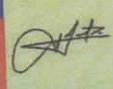
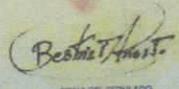
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS QUISPE FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TONATO ENMA GRICELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2012-11-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-16

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019 **CNE**

0001 F **0001 - 081** **0501835060**
CARTA N° CERTIFICADO N° CÉDULA N°

ARIAS TONATO BEATRIZ JACINTA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: SALCEDO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

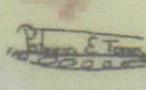
PARROQUIA: PANZALEO

ZONA:

0501835060




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CATEGORÍA ESTUDIANTE
 E4333A3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES VILLACÍS ZOILA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2016-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-27
 00077323




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 050324568-0

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES VILLACÍS PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHILÓGALLO
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO


ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019
 CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

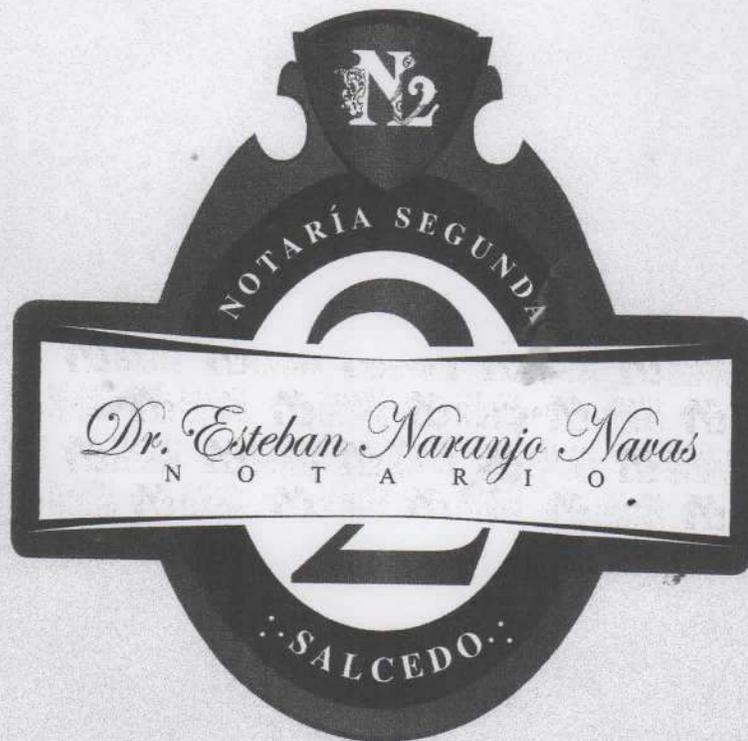
 PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0042 F
 0042 - 184
 0503245680
 TORRES VILLACÍS PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA COTOPAXI
 CANTÓN SALCEDO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO
 ZONA 1



NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP – ICECREAM S.A.".

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

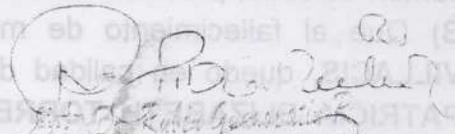
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



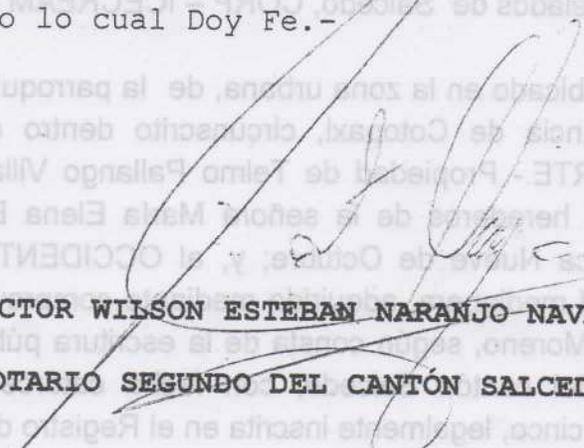
PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0



ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

M.A.C.

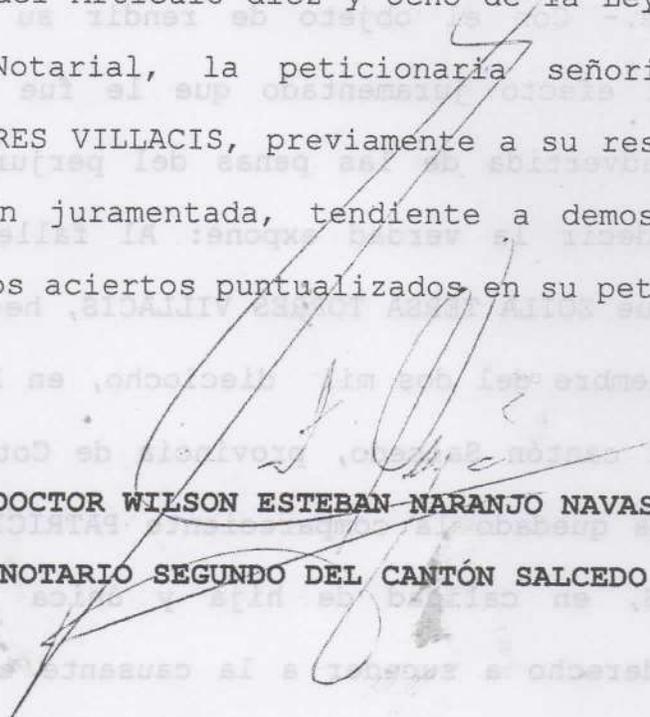
Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

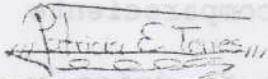
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

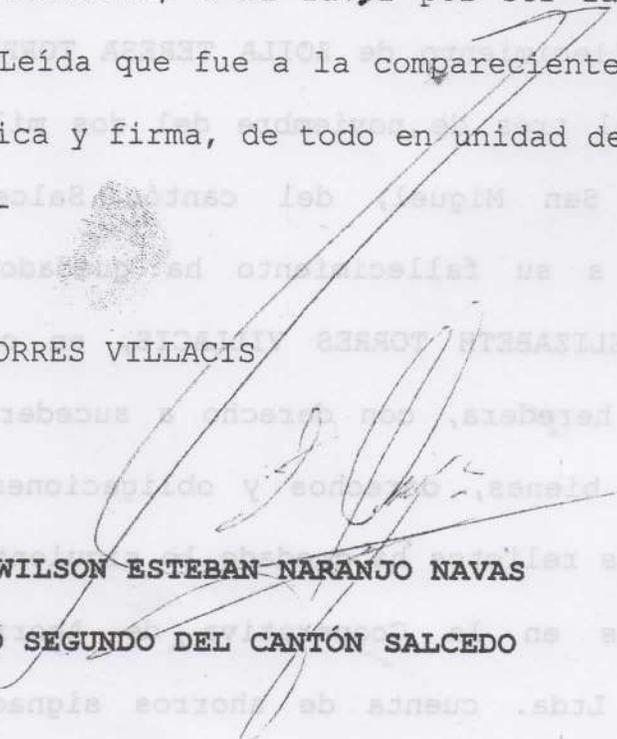
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

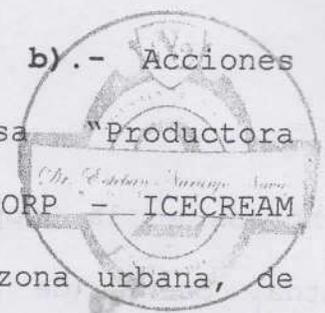
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de



ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la que confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. 200267

L# .514825 CTA.AH-VIS - C :02200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acredados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A. ES UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 18-2011 DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO N° 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA



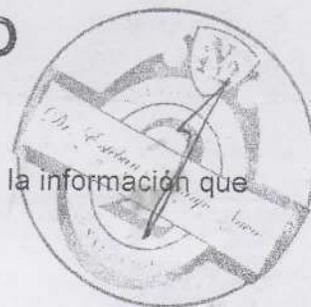
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A.


GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



Director General del Registro Civil, Inscripción y Cédulas

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 431 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 431.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de:

Miguel Ángel Bonilla Balarezo con cédula de ciudadanía número 0500908645

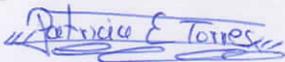
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones

Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sr. Miguel Ángel Bonilla Balarezo

C.C. No. 050090864-5


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **050090864-5**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA BALAREZO MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLENDA IGNOLIA HINOJOSA TAPIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE**

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BONILLA MIGUEL ANGEL

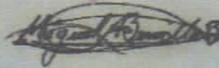
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BALAREZO MARIANA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBATO 2013-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-11-05







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0004 M **0004 - 329** **0500908645**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

BONILLA BALAREZO MIGUEL ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTÓN: SALCEDO

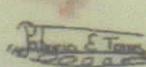
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E4333A3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES VILLACIS ZOILA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2016-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-27
 000173233




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 050324568-0
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHILÓGALLO
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



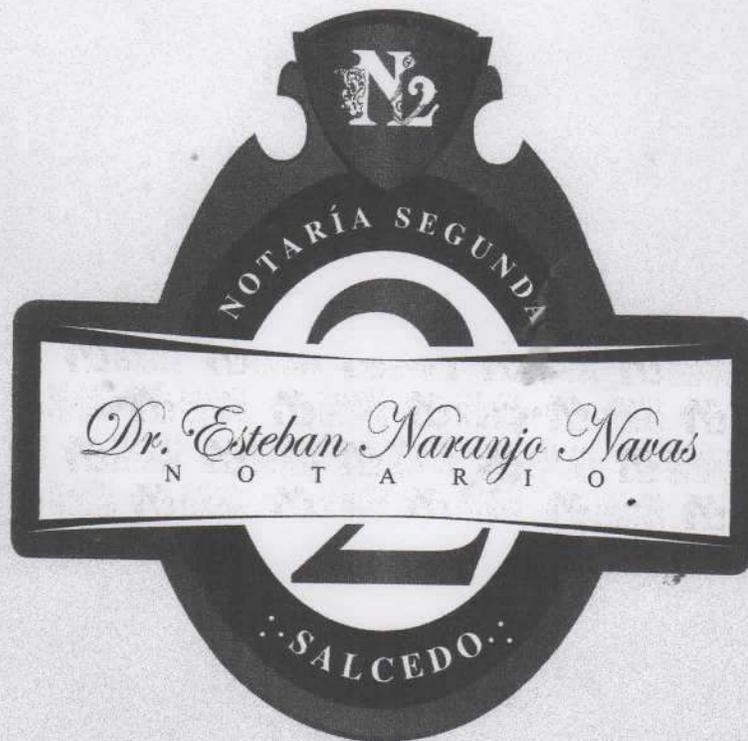
ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
 2019
 CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

 PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0042 F
 0042 - 184
 0503245680
 TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA COTOPAXI
 CANTÓN SALCEDO
 CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO
 ZONA 1




NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP – ICECREAM S.A.".

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

Patricia E. Torres

PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0

Wilson Esteban Naranjo Navas
ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

M.A.C.

Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-

Wilson Esteban Naranjo Navas
DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

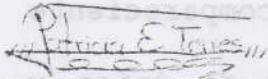
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

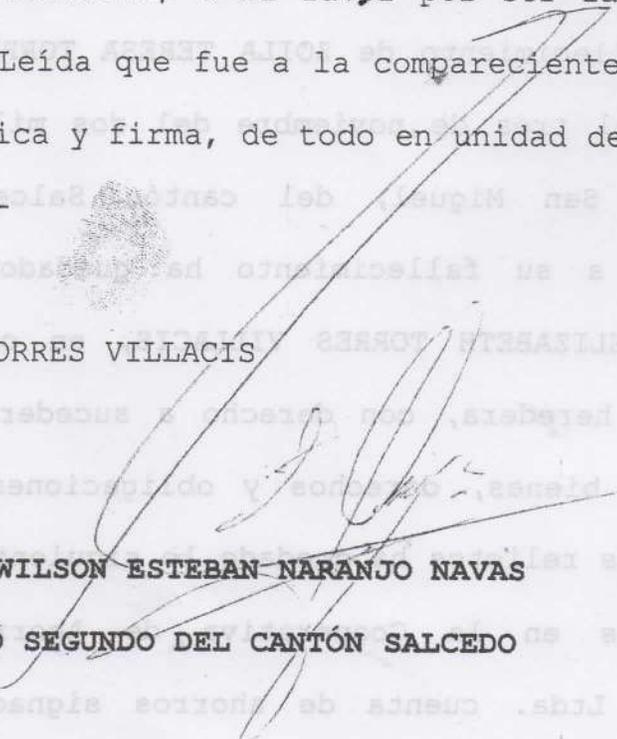
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

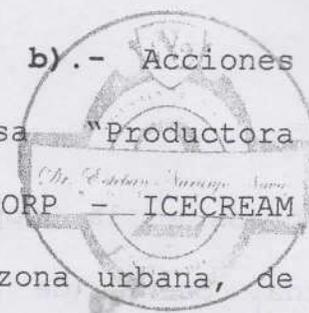
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la que confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. E00087

L# .514825 CTA.AH-VIS - C :02200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acredados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A. ES UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 18-2011 DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO Nº 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA

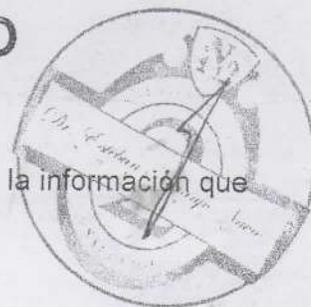



GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA Nº. 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



Director General del Registro Civil, Inscripción y Censal

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 431 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 431.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de:

Clara Elizabeth Caisachana Vega con cédula de ciudadanía número 0502083074

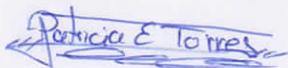
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con la cesionaria de mis acciones

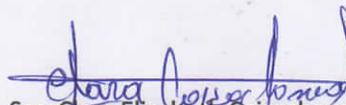
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sra. Clara Elizabeth Caisachana Vega

C.C. No. 050208307-4


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **050208307-4**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAISACHANA VEGA CLARA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WALTER GERMANICO CHECA CH



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333313222

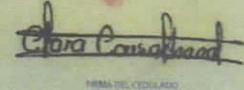
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CAISACHANA LUIS ERNESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VEGA HILDA GENIT**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA 2017-01-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-01-31**

ICM 15 41 555 02

DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN


24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. **0005 - 328** CERTIFICADO No. **0502083074** CÉDULA No.

CAISACHANA VEGA CLARA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1



EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE

E4333A3222

000770333

APellidos y nombres del padre
XXXXXXXXXX

APellidos y nombres de la madre
TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

Lugar y fecha de expedición
LATACUNGA
2016-10-27

Fecha de expiración
2026-10-27

[Signature]

[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

N. 050324568-0

CEDEJA DE CIUDADANA

APellidos y nombres
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

Lugar de nacimiento
RICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

Fecha de nacimiento 1987-08-17

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0042 F

0042 - 184

0503245680

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

APellidos y nombres

PROVINCIA COTOPAXI

CANTÓN SALCEDO

CIRCONSCRIPCIÓN

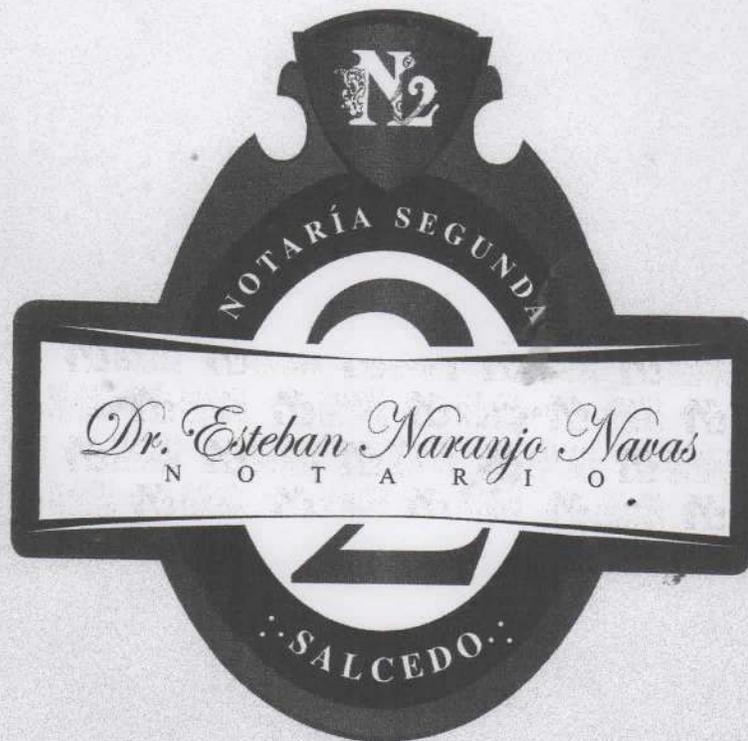
PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA 1





**NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO**



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary, Wilson Esteban Naranjo Navas.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP – ICECREAM S.A.".

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

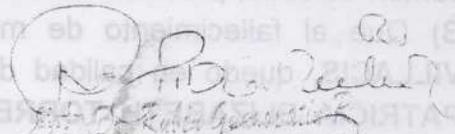
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



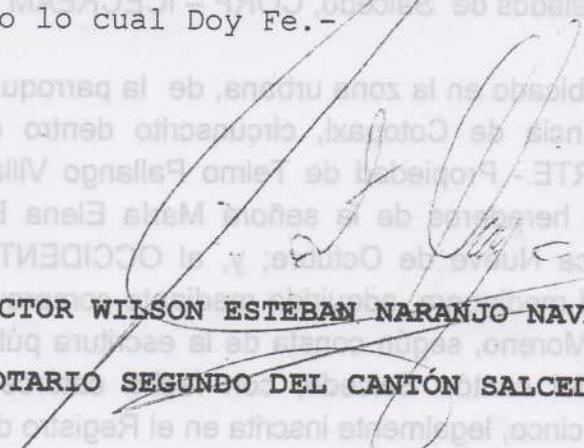
PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0



ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

M.A.C.

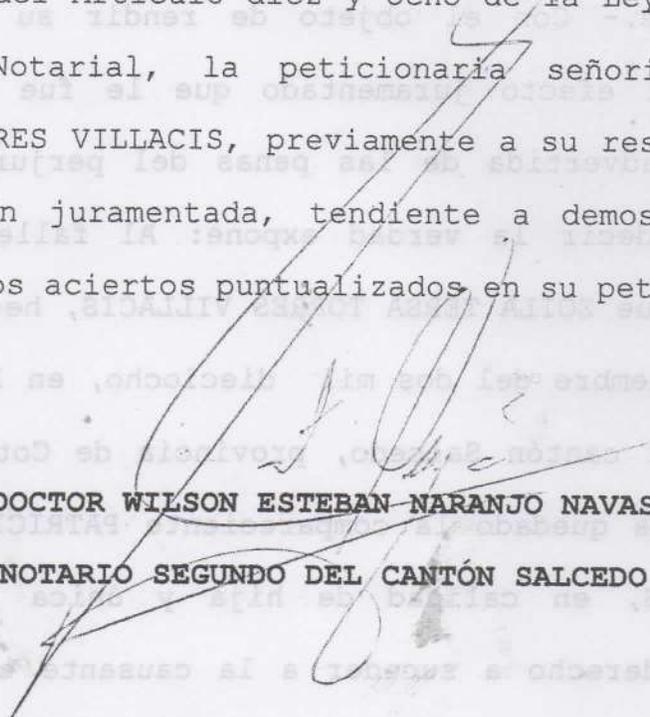
Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

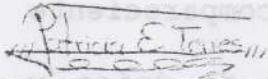
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

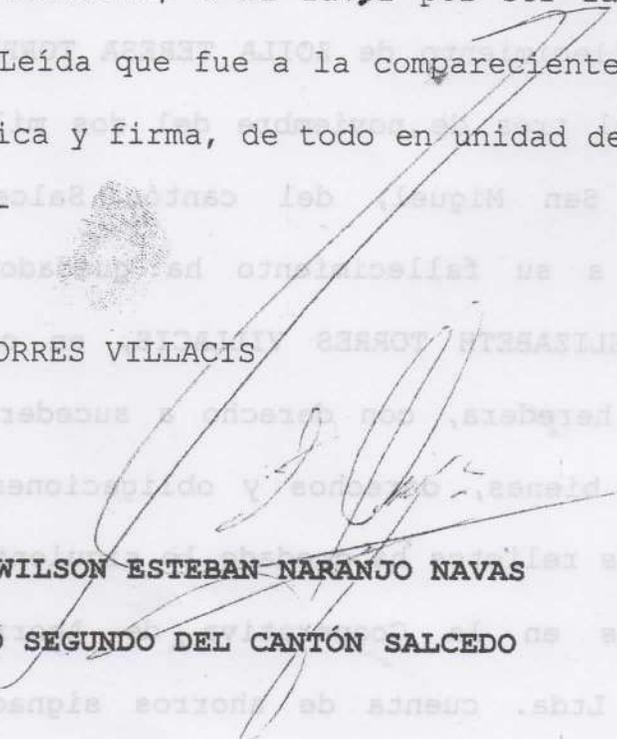
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

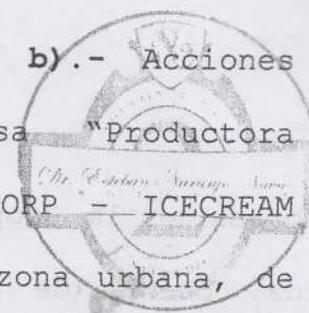
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la cual confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. E00087

L# .514825 CTA.AH-VIS - C :02200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acredados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCADO COMERCIAL S.A. ES UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCADO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 18-2011 DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCADO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO N° 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA

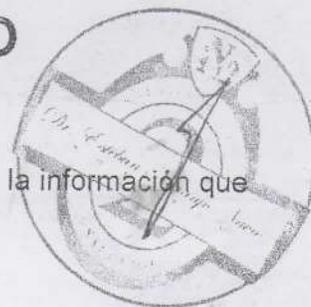



GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



Director General del Registro Civil, Inscripción y Censales

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 431 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 431.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de:

Bethy Elizabeth Guanoluisa Chávez con cédula de ciudadanía número 0501615231

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con la cesionaria de mis acciones

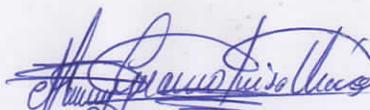
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sra. Bethy Elizabeth Guanoluisa Chávez

C.C. No. 050161523-1


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

Cedula de CIUDADANIA 050161523-1
 GUANOLUISA CHAVEZ BETHY ELIZABETH
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL
 18 DICIEMBRE 1967
 001-1 0011 00011 F
 COTOPAXI/SALCEDO
 SAN MIGUEL 1968





ECUATORIANA***** V3333V4242
 CASADO CARLOS MARCO PEREZ LASCANO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL OSMALDO GUANOLUISA
 ROSA BLANCA INES CHAVEZ
 LATACUNGA 28/05/2012
 28/05/2024

FORMAS No. DUP 0050491






 CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0018 F 0018 - 283 0501615231
DATA No. CERTIFICACION No. CEDULA No.

GUANOLUISA CHAVEZ BETHY ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
 CANTON: SALCEDO
 CIRCUNSCRIPCION:
 PARROQUIA: SAN MIGUEL DE
 SALCEDO
 ZONA: 1





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E4333A3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES VILLACIS ZOILA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2016-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-27
 090773233




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 050324568-0

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019
 CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

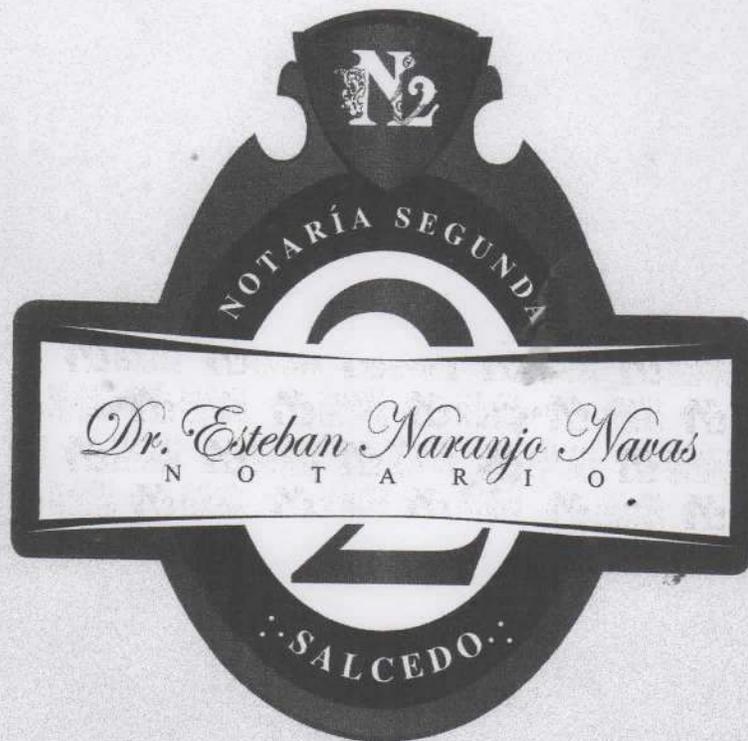
 P. PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0042 F
 0042 - 184
 0503245680
 TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA COTOPAXI
 CANTÓN SALCEDO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO
 ZONA 1




NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A."

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

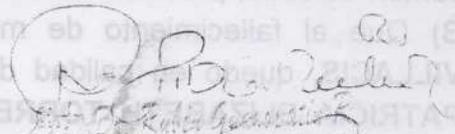
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



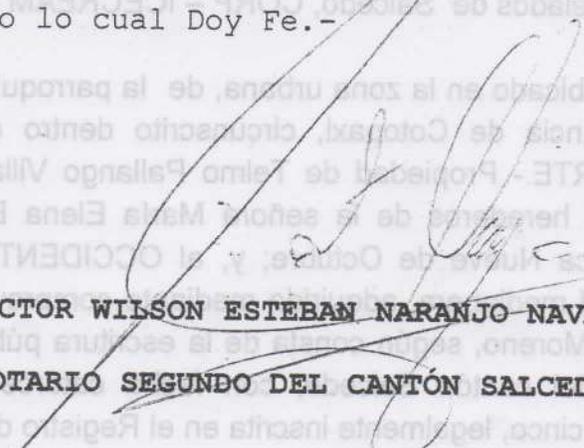
PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0



ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

M.A.C.

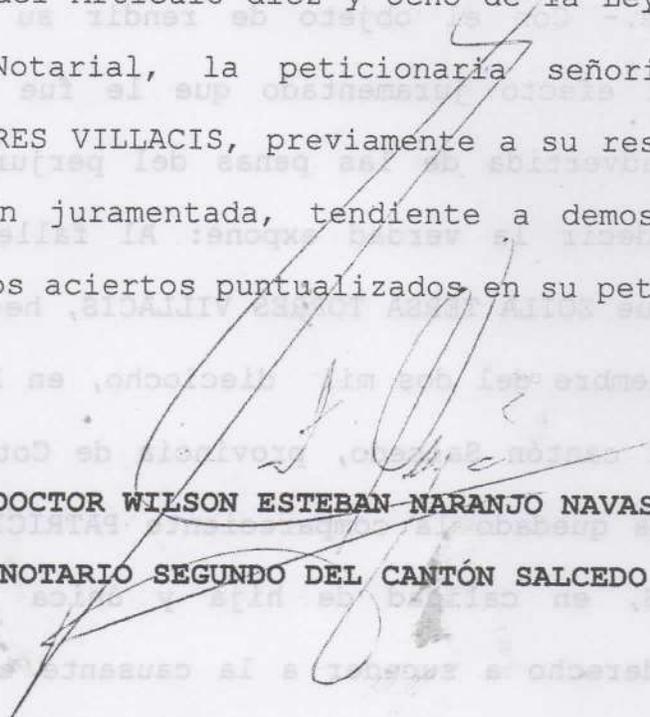
Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

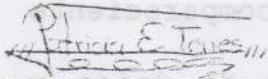
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

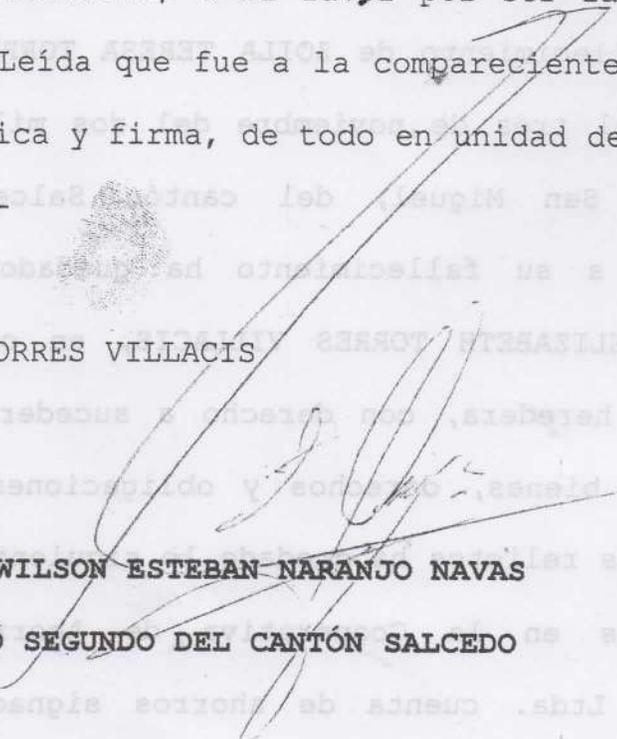
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

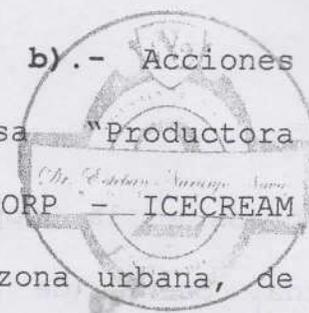
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la que confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. 200267

L# .514825 CTA.AH-VIS - C :02200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acreditados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA Nº. 11-2012, NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA ERE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 18-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE TE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 18-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A., ES

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO N° 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA

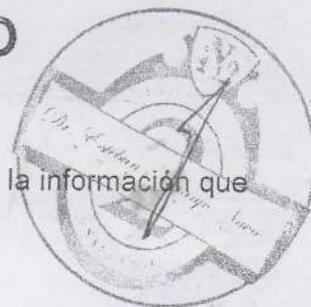



GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



Director General del Registro Civil, Inscripción y Cédulas

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 143 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 143.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de

Hinojosa Orbea Jinsop Orlando con cédula de ciudadanía número 0502458409

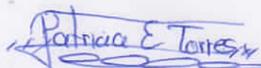
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones

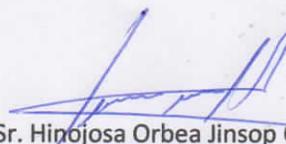
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sr. Hinojosa Orbea Jinsop Orlando

C.C. No. 0502458409

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 050245840-9



APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAN PATRICIA ZAPATA ESPIN




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOJOSA TAPIA LUIS ALCIBAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORBEA TAPIA FABIOLA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2018-12-21

FECHA DE EXPIRACION
2028-12-21

 
INSTRUMENTISTA JEFE DE CANTON




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M **0018 - 263** **0502458409**
CUENTA No. CERTIFICADO No. CEDULA No.

HINOJOSA ORBEA JINSOP ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI
CANTON: SALCEDO
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA: 1



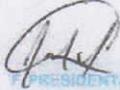



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRV

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E4333A3222

APellidos y nombres del padre
 XXXXXXXXXX

Apellidos y nombres de la madre
 TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

Lugar y fecha de expedición
 LATACUNGA
 2016-10-27

Fecha de caducación
 2025-10-27

06077323





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

050324568-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHILLOGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0042 F
 0042 - 184
 0503245680

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTOPAXI
 CANTÓN SALCEDO
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO
 ZONA 1

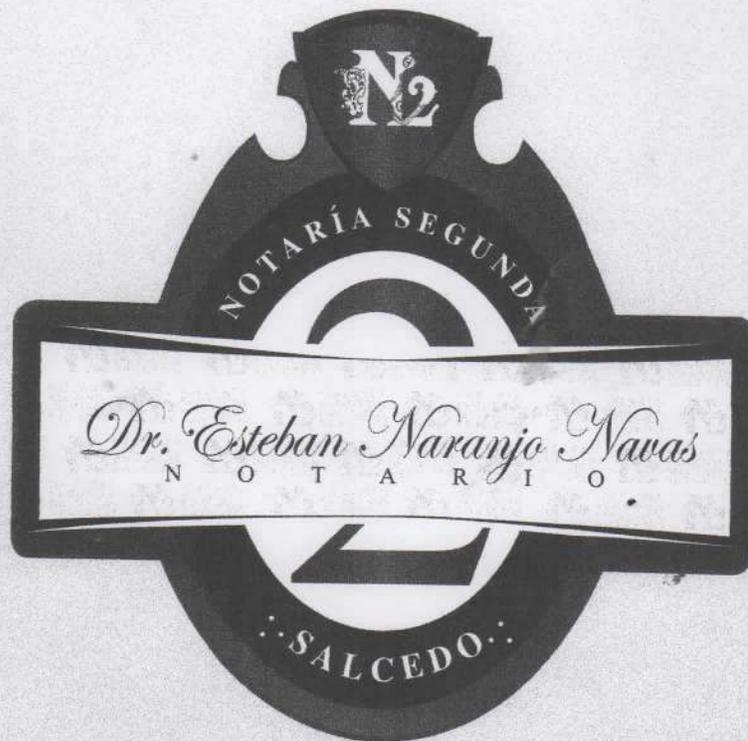
0503245680







**NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO**



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP – ICECREAM S.A.".

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

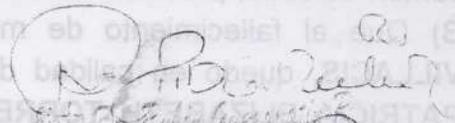
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

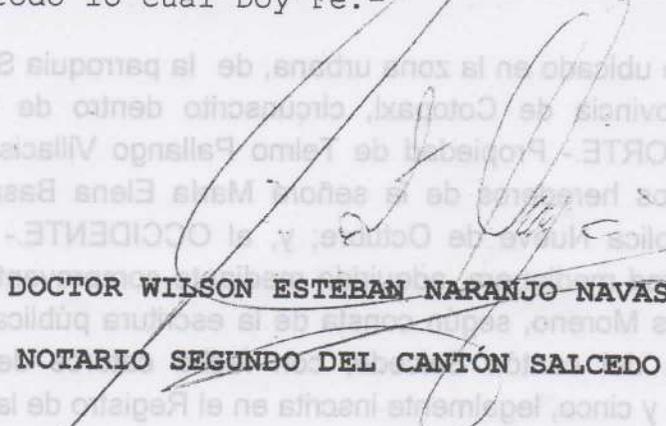

PATRICIA E. TORRES

PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0


ABOGADO
Mat. A. No. 350 C.A.B.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

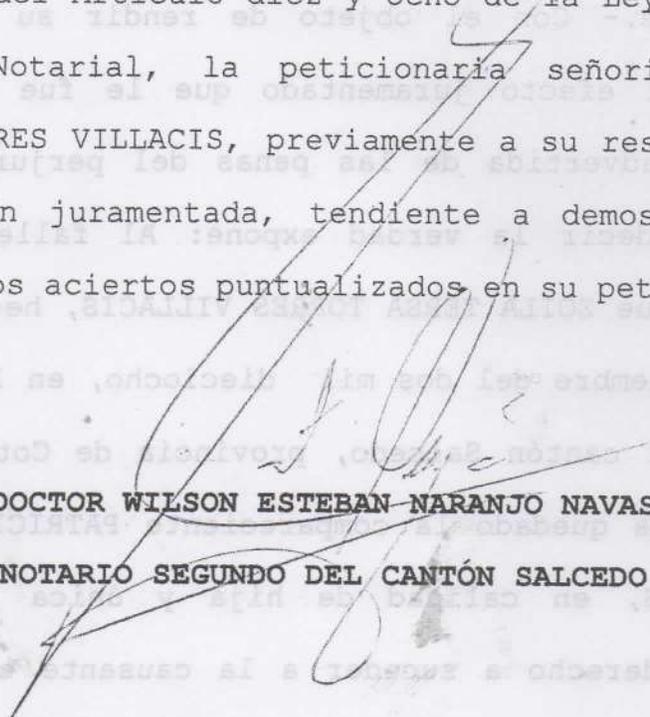
M.A.C.

Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

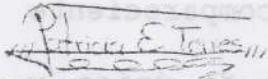
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

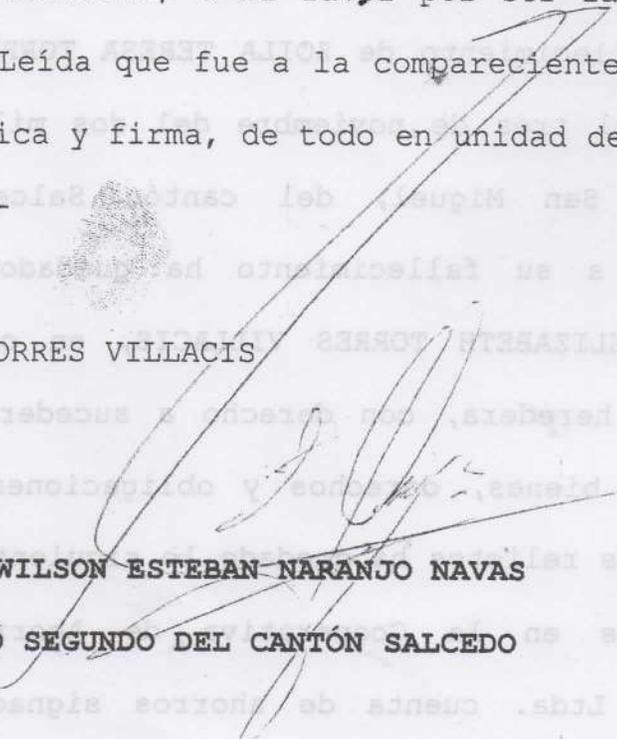
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

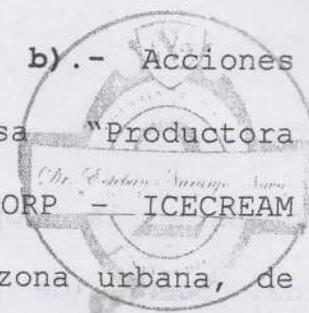
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la que confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. E00087

L# .514825 CTA.AH-VIS - C :02200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acreditados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA Nº. 11-2012, NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA ERE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 18-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE TE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 18-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A., ES

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO Nº 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA



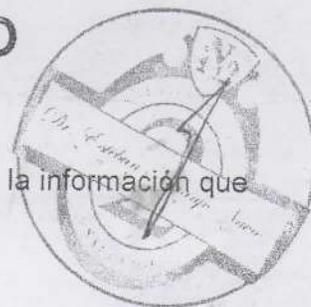
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A.


GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA Nº. 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



Director General del Registro Civil, Inscripción y Cebulación

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 145 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 145.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de

Hinojosa Orbea Luis Santiago con cédula de ciudadanía número 0503346322

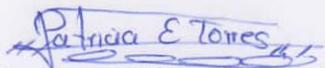
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones

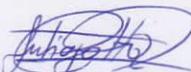
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sr. Hinojosa Orbea Luis Santiago

C.C. No. 0503346322

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050334632-2

APELLIDOS Y NOMBRES
HINOJOSA ORBEA
LUIS SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO






INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HINOJOSA LUIS ALCIBAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORBEA FABIOLA TERESA

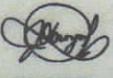
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2018-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-07-05

V4444H444

00088233

IGM 18-04-1078 75/087



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M JURTA No.

0018 - 264 CERTIFICADO No.

0503346322 CÉDULA No.

HINOJOSA ORBEA LUIS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA - COTOPAXI

CANTÓN - SALCEDO

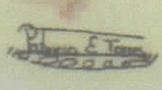
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA - SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1






INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E4333A3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2016-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-27
 000773333





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN
 050324568-0

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHILLOGALLO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1997-08-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019
 CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

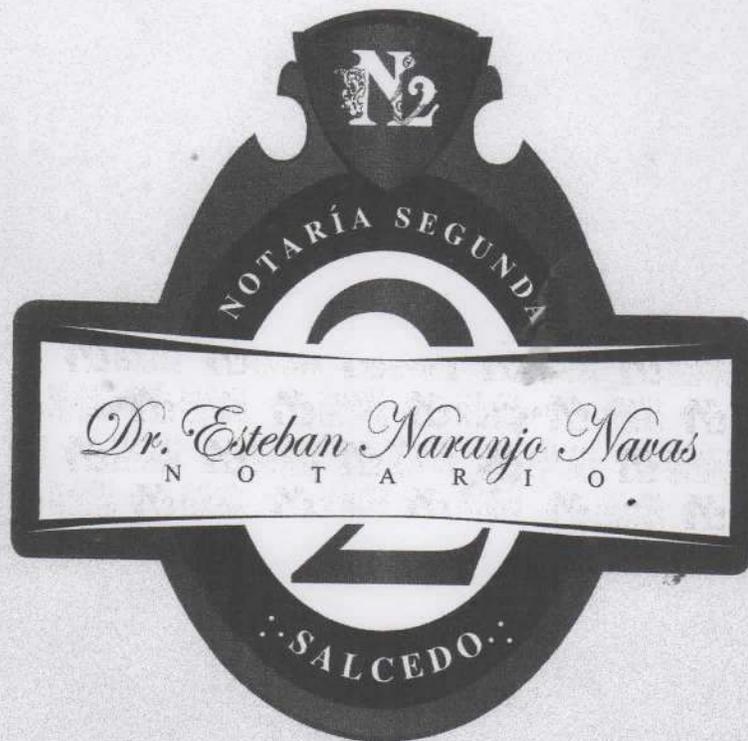
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0042 F
 0042 - 184
 0503245680
 TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA: COTOPAXI
 CANTÓN: SALCEDO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO
 ZONA: 1



**NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO**



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A."

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

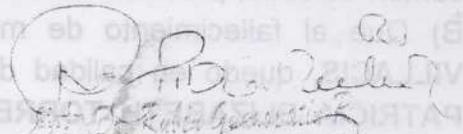
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

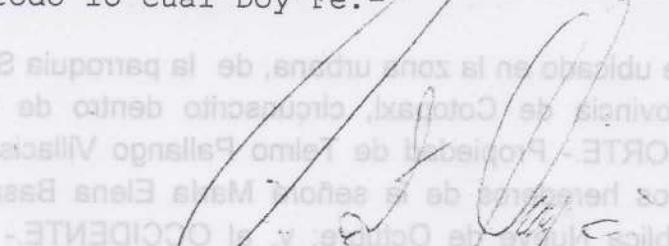


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0


ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

M.A.C.

Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

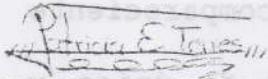
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

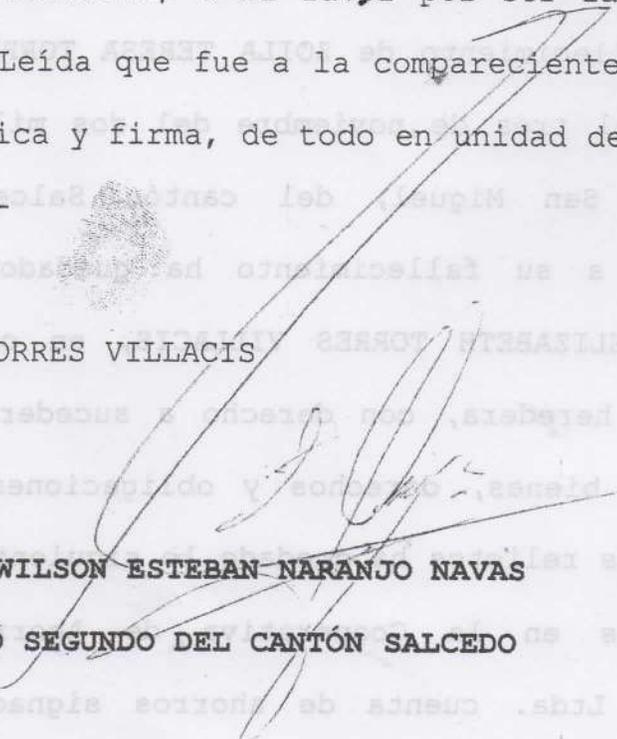
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

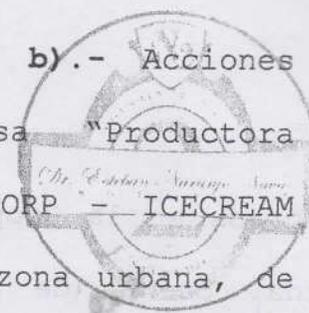
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO en la ciudad de Salcedo en esta provincia de Salcedo en los días y meses mencionados en el presente documento.
Fecha y Firma Salcedo, 23 de Mayo de 2010.

Wilson Esteban Naranjo Navas
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Wilson Esteban Naranjo Navas
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. E00087

L# 514825 CTA.AH-VIS - C 102200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acreditados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A. ES UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 18-2011 DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO Nº 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA

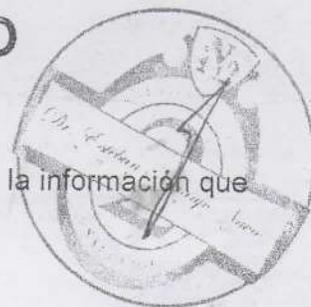



GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA Nº. 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

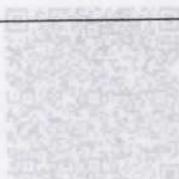
Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 143 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 143.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de

Hinojosa Orbea Magali Paulina con cédula de ciudadanía número 0502522055

Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones

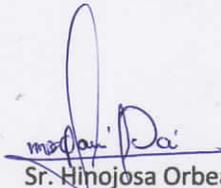
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sr. Hinojosa Orbea Magali Paulina

C.C. No. 0502522055

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HINOJOSA ORBEA
MAGALI PAULINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
SALCEDO**
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1980-01-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EDISON E
BONILLA JIMENEZ

Nº **050252205-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** E3343/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HINOJOSA LUIS ALCIBAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORBEA FABIOLA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA
2017-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-09-18**

IGM 17 07 838 03 025

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* PRIMA DEL CEDULADO *[Signature]*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0019 F JUNTA No. 0019 - 269 CERTIFICADO No. 0502522055 CEDULA No.

HINOJOSA ORBEA MAGALI PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **COTOPAXI**
CANTON: **SALCEDO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **SAN MIGUEL DE SALCEDO**
ZONA: 1

0502522055





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E4333A3222

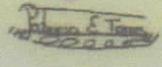
00077333

APellidos y Nombres del Padre
XXXXXXXXXX

Apellidos y Nombres de la Madre
TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

Lugar y Fecha de Expedición
LATACUNGA
2016-10-27

Fecha de Expiración
2026-10-27


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILLACIÓN

050324568-0



CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

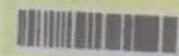
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO

Fecha de Nacimiento 1987-08-17

Nacionalidad ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO




ELECCIONES SECCIONALES Y OBRAS

2019

CIUDADANAJIO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0042 F

0042 - 184

0503245680

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

APellidos y Nombres

PROVINCIA COTOPAXI

CANTÓN SALCEDO

CIRCONSCRIPCIÓN

PARRISHIA SAN MIGUEL DE SALCEDO

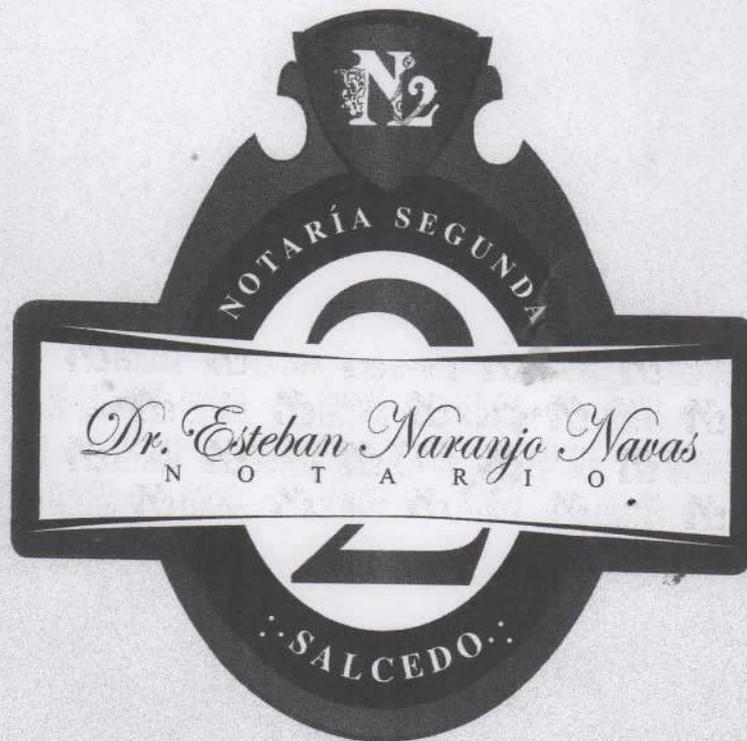
ZONA 1







NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.".

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

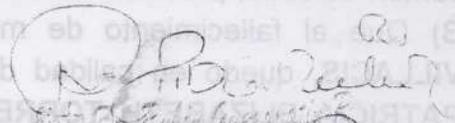
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



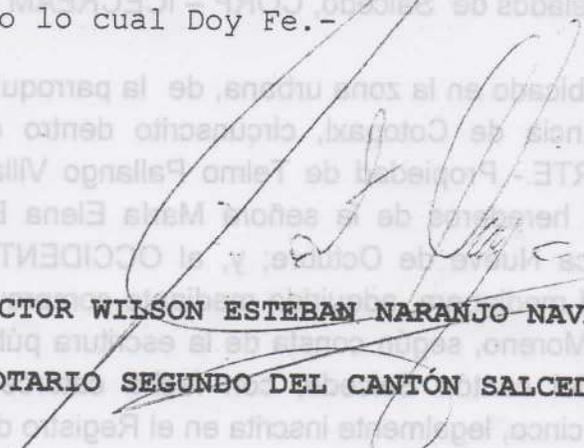
PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0



ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

M.A.C.

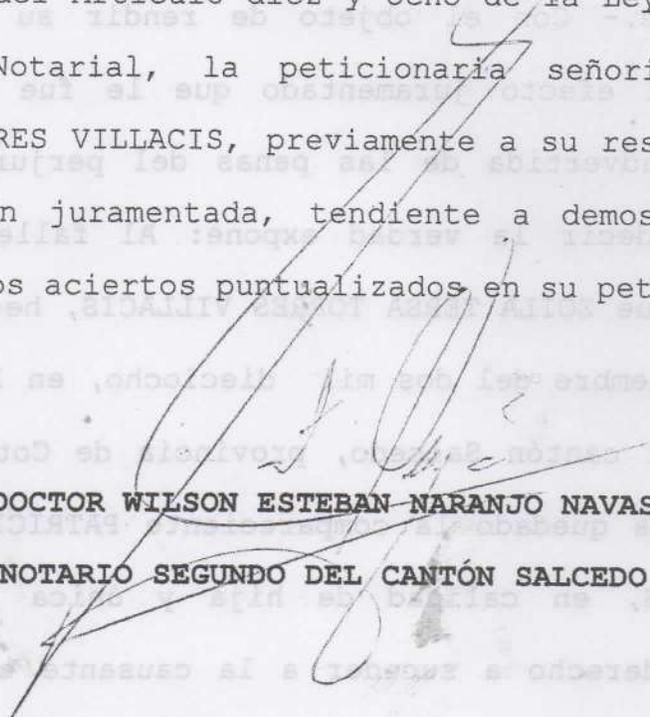
Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

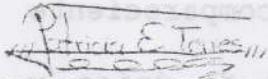
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

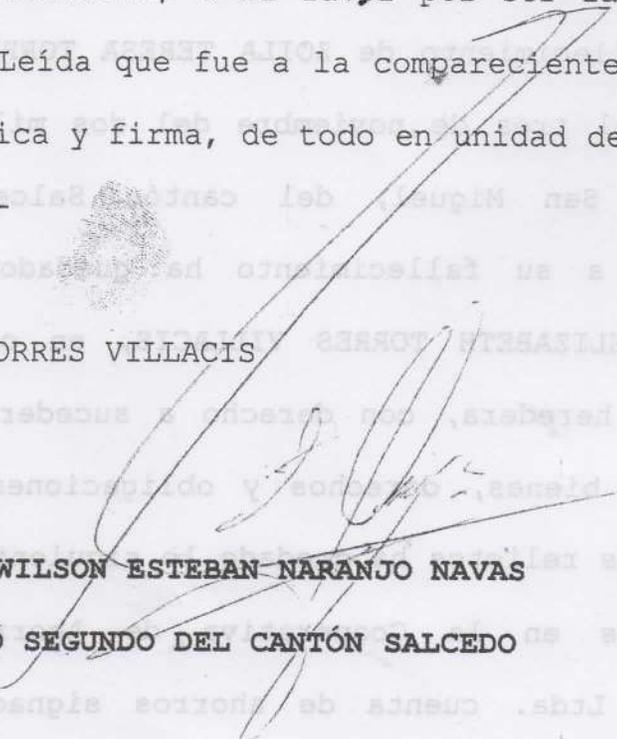
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

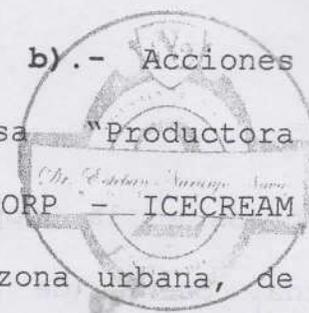
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la que confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. E00087

L# 514825 CTA.AH-VIS - C 102200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acredados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A. ES UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 18-2011 DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO N° 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA



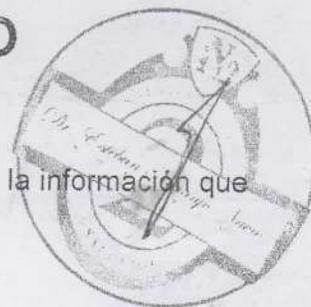
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A.


GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



Director General del Registro Civil, Inscripción y Cebulación

CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 432 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 432.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de:

Bertha Amparito Hinojosa Tapia con cédula de ciudadanía número 0501819957

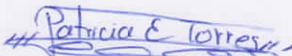
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con la cesionaria de mis acciones

Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL



Sra. Bertha Amparito Hinojosa Tapia

C.C. No. 050181995-7

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HINOJOSA SEGUNDO TEODOMIRO

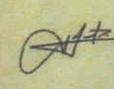
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAPIA MARIA LUCRECIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-30

00048951

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050181995-7

APELLIDOS Y NOMBRES HINOJOSA TAPIA BERTHA AMPARITO

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA

11 DE NOVIEMBRE

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MAX GERARDO ARBOLEDA DUQUE





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CRE

0019 F JUNTA No. 0019 - 270 CERTIFICADO No. 0501819957 CEDULA No.

HINOJOSA TAPIA BERTHA AMPARITO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTOPAXI

CANTON: SALCEDO

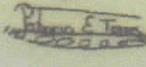
CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: SAN MIGUEL DE SALCEDO

ZONA: 1




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E4333A3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA 2016-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-27
 06077333




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 050324568-0

 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA QUITO CHILLOGALLO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1997-08-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO


ELECCIONES SECCIONALES Y GROCIS 2019
 CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

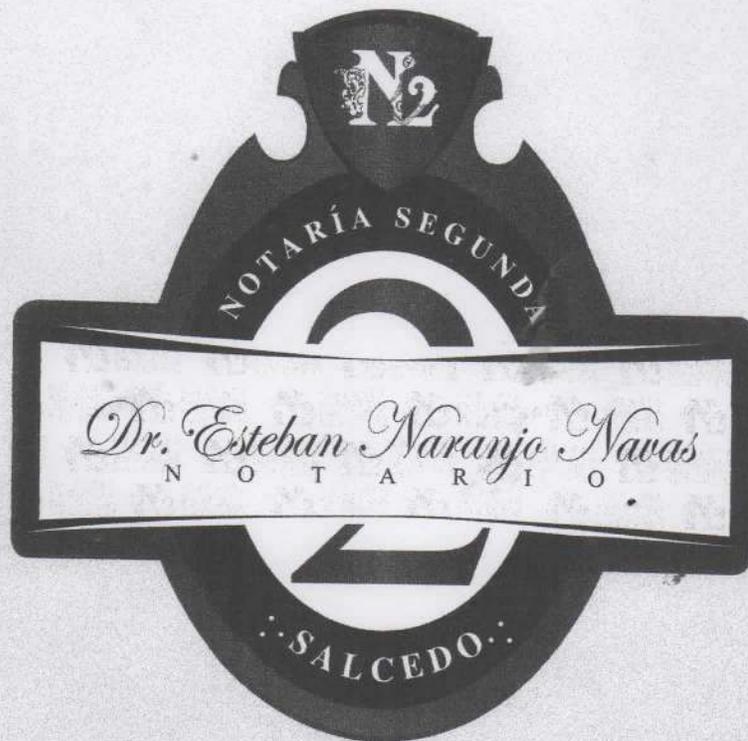
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 0042 F
 0042 - 184
 0503245680
 TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA: COTOPAXI
 CANTÓN: SALCEDO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO
 ZONA: 1



**NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO**



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP – ICECREAM S.A.".

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

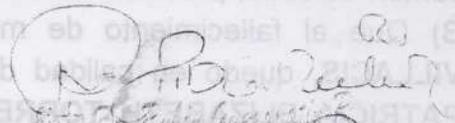
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.

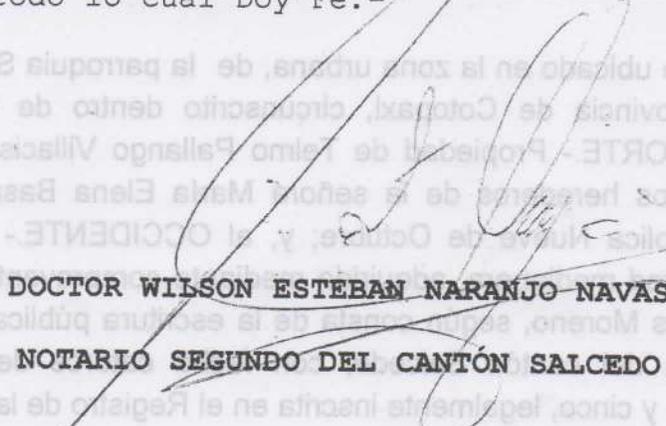

PATRICIA E. TORRES

PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0


ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

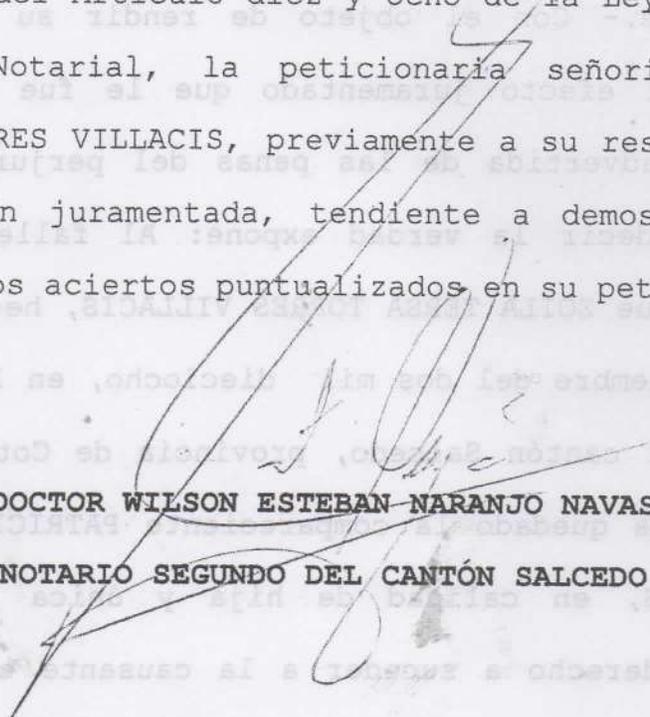
M.A.C.

Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

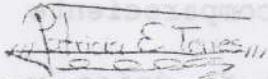
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

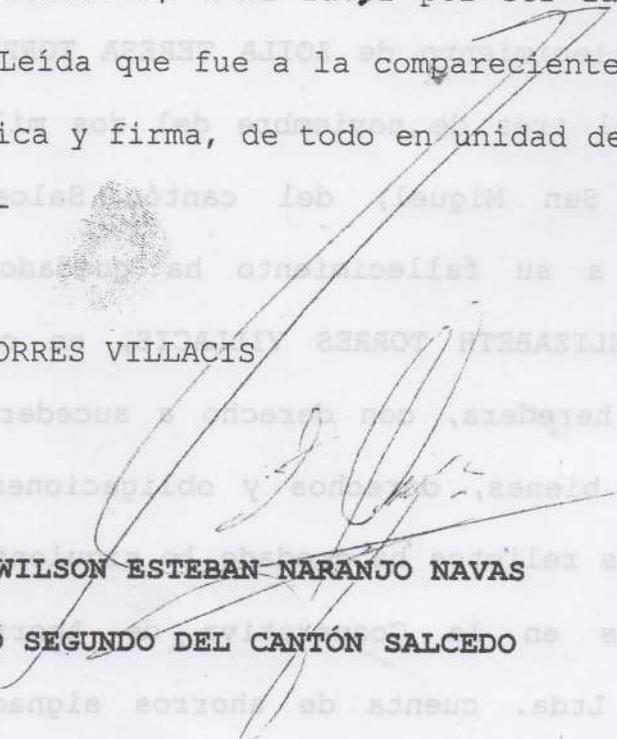
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

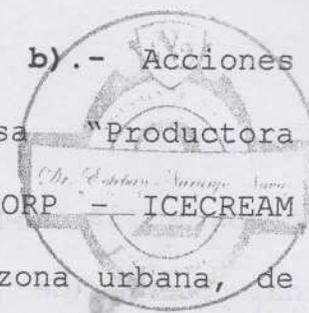
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la que confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. E00087

L# .514825 CTA.AH-VIS - C :02200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acredados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA Nº. 11-2012, NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA ERE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 18-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE TE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIAN- PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A., ES

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO Nº 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA

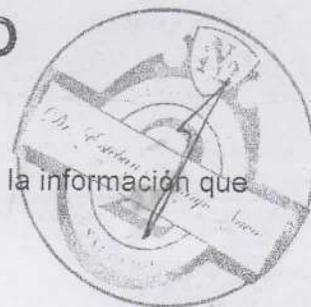



GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA Nº. 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA Nº. 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



CARTA DE CESION DE ACCIONES

Salcedo, 23 de diciembre de 2019

Señor:

Paco Arturo Hinojosa Tapia

Gerente General

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo bien en comunicarle a usted señor Gerente, que yo Patricia Elizabeth Torres Villacis, portadora de la cédula de ciudadanía número 0503245680, en calidad de única heredera universal de las acciones que le correspondían en vida a mi señora madre Zoila Teresa Torres Villacis que fue accionista de la Compañía PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORPICECREAM S.A., he procedido a vender 431 acciones, con un valor nominal \$ 1.00, equivalente a \$ 431.00 que poseo en la compañía mediante el único documento habilitante que es la posesion efectiva de la herencia, a favor de:

Byron Raúl Hinojosa Tapia con cédula de ciudadanía número 0501711527

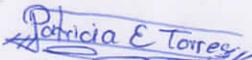
Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

El tipo de Inversión que se realiza es nacional (ecuatoriana).

Por la atención que se digne a la presente comunicación le anticipo mis agradecimientos.

Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones

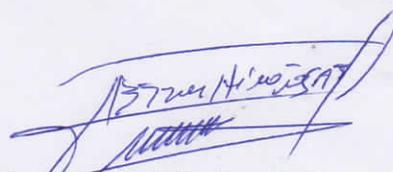
Atentamente,



Sra. Patricia Elizabeth Torres Villacis

C.C. No.050324568-0

HEREDERA UNIVERSAL

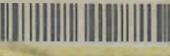


Sr. Byron Raúl Hinojosa Tapia

C.C. No. 050171152-7

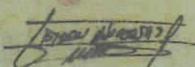

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **050171152-7**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HINOJOSA TAPIA
 BYRON RAUL**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
 LATACUNGA**
 11 DE NOVIEMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**MONICA DE LOURDES
 HUALPA T**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V4123I2132**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HINOJOSA HERALDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TAPIA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA**
2011-09-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-16**





DIRECTOR GENERAL 


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 
24 - MARZO - 2019

0018 M JUNTA No. **0018 - 265** CERTIFICADO No. **0501711527** CEDULA No.
HINOJOSA TAPIA BYRON RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA **COTOPAXI**
 CANTÓN **SALCEDO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA **SAN MIGUEL DE
 SALCEDO**
 ZONA: **1**




ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OBLIGACIÓN ESTUDIANTE

E4333A3222

000773233

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2016-10-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-27






REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

050324568-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA APPELLIDOS Y NOMBRES TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHILÓGALLO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-06-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL SOLTERO





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



P. PRESIDENTA DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 MARZO 2019

0042 F 0042 - 184 0503245680

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

APPELLIDOS Y NOMBRES

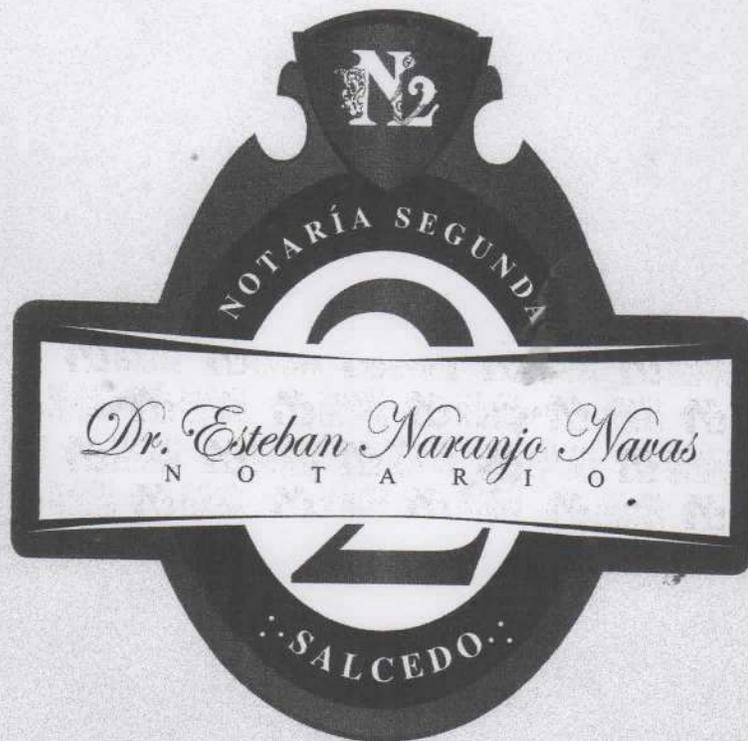
PROVINCIA COTOPAXI CANTÓN SALCEDO

CIRCONSCRIPCIÓN PARROQUIA SAN MIGUEL DE SALCEDO ZONA 1






NOTARÍA SEGUNDA
SALCEDO



Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIO



Factura: 001-002-000034122

20180505002P04013

PROTOCOLIZACIÓN 20180505002P04013

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:28)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503245680

Nombre del causante: ZOILA TERESA TORRES VILLACIS

Observaciones:

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO



Handwritten signature of the notary.





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TORRES VILLACIS ZOILA TERESA



NUI/Pasaporte: 0500766894

Sexo: MUJER

Edad: 66

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de registro de defunción: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES

Tomo / Página / Acta: 55 / 57 / 57

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: VILLACIS NATIVIDAD

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DESNUTRICIÓN

Información certificada a la fecha: 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MERCEDES ALEXANDRA AMORES ENDARA - AGENCIA LATACUNGA

N° de certificado: 188-169-39573



188-169-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ESTUDIO JURÍDICO DOCTOR RUBÉN GUANOPATÍN RAMÍREZ
ABOGADO

Dirección: Sucre y Bolívar Salcedo-Cotopaxi Telf.: 727-868



SEÑOR NOTARIO

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Posesión Efectiva**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliada en la ciudad y cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Que al fallecimiento de mi difunta madre la señora **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el tres de noviembre del dos mil dieciocho; B) Que al fallecimiento de mi recordada madre **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, quedo en calidad de única y universal heredera la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en todos los bienes de mi antes indicada madre; C) Que lo antes afirmado se justifica con la partida defunción de la causante y la partida de nacimiento de la compareciente Patricia Elizabeth Torres Villacis; y, D) Entre los bienes dejados por la causante **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, consta los siguientes:

1.- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen.

2.- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP – ICECREAM S.A."

3.- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del

cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS.

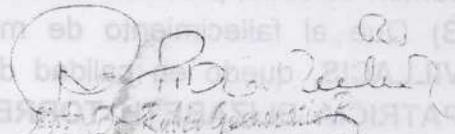
TERCERA: Con los antecedentes expuestos y fundada en lo que dispone el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por mi madre la causante: **ZOILA TERESA TORRES VILLACIS**, en favor de la compareciente **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, en calidad de única y universal heredera de todos los bienes dejados por mi difunta madre antes indicada, dejando a salvo el derecho de terceros.

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador.



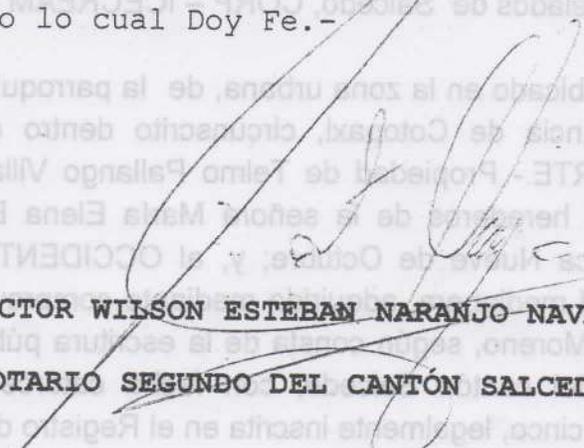
PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS
C.C. 050324568-0



ABOGADO
Mat. An. C. 350 C.A. E.
FORD DE ABOGADOS DEL ECUADOR
05-2003-2

M.A.C.

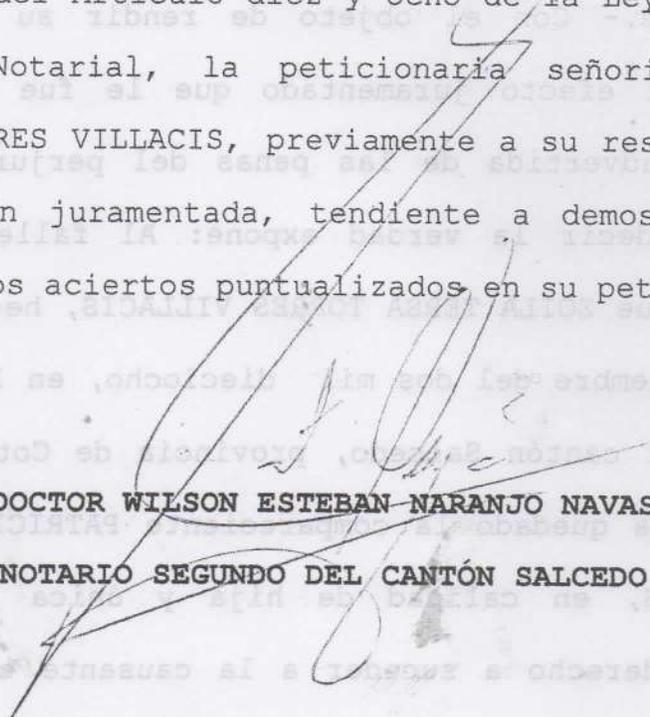
Presentando el día de hoy miércoles diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho, a las once horas veinte y cinco minutos, de todo lo cual Doy Fe.-



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, soltera,

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO - En la ciudad de San Miguel del

domiciliada, en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, mayor de edad, ecuatoriana, legalmente capaz, a quien de conocerle en este acto por su cédula que me presenta de todo lo cual Doy fe.- Con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA, al efecto juramentado que le fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio y de la obligación de decir la verdad expone: Al fallecimiento de quien en vida fue ZOILA TERSA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de hija y única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos a quedado lo siguiente: **a).**- Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango

NOTARIA SEGUNDA DE SALCEDO.- En la ciudad de San Miguel del cantón Salcedo, día miércoles diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho (19 diciembre del 2018); atenta la petición que antecede, de conformidad con lo prescrito en el Numeral doce del Artículo diez y ocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, la peticionaria señorita: **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, previamente a su resolución rinda la declaración juramentada, tendiente a demostrar todos y cada uno de los aciertos puntualizados en su petición.-

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA.- PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

CUANTÍA.- INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018); ante mi Doctor **ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparece la señorita **PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS**, soltera,

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

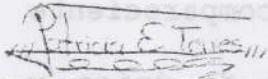
OTORGADA POR. - NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

A FAVOR DE. - PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

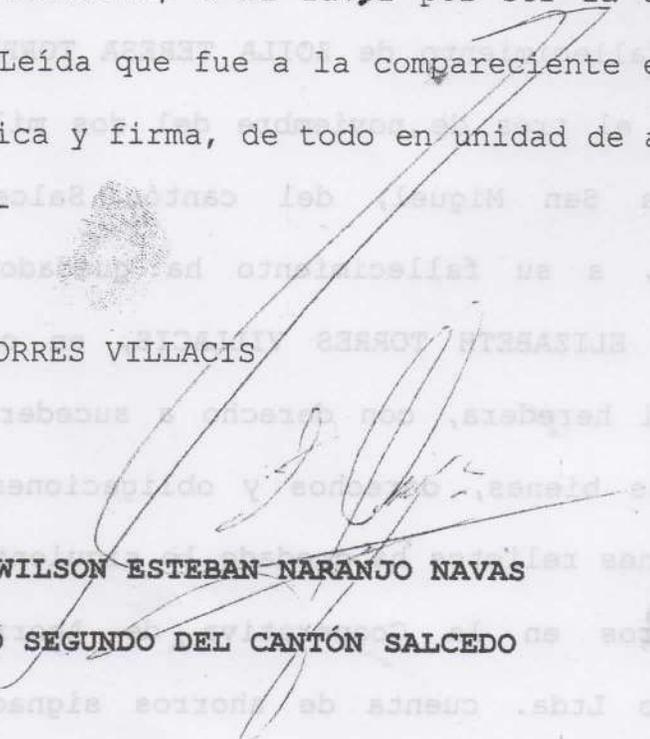
CUANTÍA. - INDETERMINADA

En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO** (19 de Diciembre del 2018), ante mi Doctor ESTEBAN NARANJO NAVAS, Notario Segundo del Cantón, libre y voluntariamente comparece la señorita PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, que al fallecimiento de ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, hecho acaecido el tres de noviembre del dos mil dieciocho, en la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, a su fallecimiento ha quedado la compareciente PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal heredera, con derecho a suceder a la causante en todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles; y como bienes relictos ha quedado lo siguiente: **a).** - Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución

señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, d).- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con el juramento rendido manifiesto que a más de los beneficios enunciados no existe otros, ni otros herederos conocidos; beneficios estos que compone el ACERVO sucesorio, y que por no existir testamento la sucesión es intestada. Con lo expresado, pido que se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA, a mi favor por ser la única y universal heredera. Leída que fue a la compareciente esta su declaración se ratifica y firma, de todo en unidad de acto de todo lo cual Doy fe.-


PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS

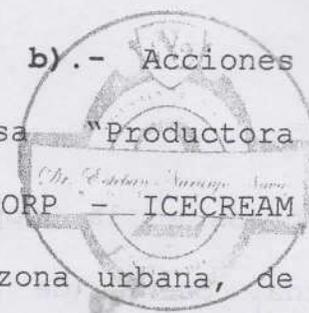
CC. 0503245680


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. cuenta de ahorros signada con el número: 200857, y todos los beneficios que otorga dicha Institución Financiera, en el cual está incluido un crédito por precancelar por el seguro de desgravamen, **b).** - Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM S.A.", **c).** - Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida número cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).** - Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. por fallecimiento y gastos funerales derechos y obligaciones dejados por la causante ZOILA TERESA TORRES VILLACIS, a favor de su hija PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

precancelar por el seguro de desgravamen, **b).**- Acciones Ordinarias y Nominativas en la Empresa "Productora Comercializadora de Helados de Salcedo, CORP - ICECREAM



S.A.", **c).**- Un bien inmueble ubicado en la zona urbana, de la parroquia San Miguel, del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos actuales; NORTE.- Propiedad de Telmo Pallango Villacis, pared ajena, SUR.- Terreno de los herederos de la señora María Elena Basantes Moreno, ESTE.- La calle pública Nueve de Octubre; y, al OCCIDENTE.- Propiedad de Edelina Jácome, pared medianera, adquirida mediante compraventa a Carmelina María Elina Basantes Moreno, según consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del cantón Salcedo, con fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco, legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Salcedo, bajo partida numero cuatrocientos dieciocho, de fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, **d).**- Beneficios del seguro de Cesantía que otorga el IESS. Con la partida de defunción, y nacimiento he probado el deceso de la causante y la calidad de única y universal heredera, la existencia del beneficio relicto; y con mi declaración juramentada que no existe otros herederos ni bienes relictos. Por lo que al amparo en lo prescrito en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial. El suscrito Notario en ejercicio de la FE PÚBLICA DE LA CUAL ME HALLO INVESTIDO, concedo la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO **a).**- Una cuenta de

ELIZABETH TORRES VILLACIS, en calidad de única y universal

relicto antes descrito, dejando a salvo el derecho de terceros. El original agréguese al protocolo notarial y confiérase copias certificadas.



DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la NOTARIA SEGUNDA del Cantón Salcedo, en la que confiero esta COPIA CERTIFICADA en
Fecha y Firma Salcedo 23 DE MARZO DE 2011

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas





SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



SAN FRANCISCO LTDA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



LIBRETA DE AHORROS

TORRES VILLACIS ZOILA TER. 200267

L# 514825 CTA.AH-VIS - C 102200857100

FECHA VALOR DISPONIBLE

FECHA	VALOR	DISPONIBLE	
26/10/2018	-10.00	521.87	NCA
25/10/2018	-50.00	471.87	RET
		391.87	RET
21/10/2018	-221.27	170.60	NDF

En caso de extravío o pérdida del documento que representa una cuenta de ahorros, el titular deberá dar aviso inmediatamente a la Cooperativa mediante comunicación escrita y se sujetará a las condiciones exigidas por el reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Los intereses serán acreditados Trimestralmente

Tungurahua • Cotopaxi • Pichincha • Sto. Domingo
Pastaza • Napo • Morona Santiago

VALIDAR VERIFICAR SU SALDO LUEGO DE CADA TRANSACCIÓN

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO COMERCIAL S.A. ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 18-2011 DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.

CORP - ICECREAM S.A.

TITULO DE ACCIONES DE LA EMPRESA "PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A."

TITULO N° 19

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: 131.940 USA

POR: 7.330 ACCIONES

ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A"

NUMERADAS DE LA: 001 A LA 7.330

DOMICILIO: SALCEDO - ECUADOR

CERTIFICAMOS QUE **ZOILA TERESA TORRES VILLACÍS** ES PROPIETARIA DE 7.330 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SERIE "A", DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1 USA) CADA UNA, CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDEN A LOS ACCIONISTAS.

SALCEDO, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.


PRESIDENTA

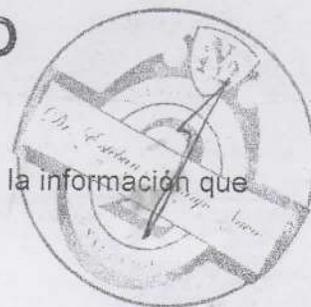



GERENTE GENERAL

"PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE LOS HELADOS DE SALCEDO CORP - ICECREAM S.A." ES UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES ECUATORIANAS, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE SALCEDO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011, BAJO LA PARTIDA N° 13-2011, DEL LIBRO DE REGISTRO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE OTORGÓ EN LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL 30 DE ABRIL DEL 2012, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SALCEDO, EL 9 DE AGOSTO DEL 2012, BAJO LA PARTIDA N° 11-2012.



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

TORRES VILLACIS PATRICIA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0503245680 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Fecha de registro de nacimiento: 2001

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 38 / 1454

Datos del padre: No Registra

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** No Registra

Datos de la madre: TORRES VILLACIS ZOILA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500766894 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE LUIS JATIVA MEDINA - AGENCIA SALCEDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 187-170-26763



187-170-26763

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 000034122

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1912201801050218634900120010020000341220000871319

NARANJO NAVAS WILSON ESTEBAN NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: 1

CLAVE DE ACCESO

1912201801050218634900120010020000341220000871319



Dirección Matriz: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal: VICENTE LEÓN S/N Y GARCÍA MORENO

0000

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PATRICIA ELIZABETH TORRES VILLACIS RUC / CI:

Fecha Emisión: 19/12/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN	154.40	0.00	154.40
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0.00	0.30
		1	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A	7.16	0.00	7.16

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.16
SUBTOTAL 0%	0.30
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.16
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	19.39
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	181.25



Director General del Registro Civil, Inscripción y Censal